

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

11112 *Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 17 de febrero de 2025, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo, del grupo AP, categoría/especialidad peón especialista herrero –a, peón especialista carpintero –a, peón especialista marger –a y peón especialista picapedrero –a restaurador –a del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 2 de octubre de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 17 de febrero de 2025 de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, categoría/especialidad Peón especialista Herrero –a, Peón especialista carpintero –a, Peón especialista marger –a y Peón especialista Picapedrero –a restaurador –a del Consell Insular de Mallorca el contenido de la cual es el siguiente:

De acuerdo con la información aportada por los servicios del EMAP, de fecha 3 de febrero mediante Registro General de Entrada núm.7221 el Sr Marcos Soler Lopez presenta renuncia a la categoría de Peón especialista Picapedrero -a ,en fecha 18 de diciembre de 2024 mediante registro de entrada núm 88812 el Sr. Bartolome Matas Atienza, y el 27 de enero de 2025 mediante Registro General de Entrada nº. 5178 el Sr Bartolome Frontera Cantallops presentaron por escrito la renuncia a la categoría de Peón especialista Picapedrero -a Restaurador a, la asignación de puesto de trabajo corresponde a la siguiente persona de la lista, de acuerdo con la base 9 de la convocatoria

Los miembros del Tribunal calificador, una vez que el EMAP ha comprobado el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes para ser nombradas personal laboral fijo y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2022 (BOIB nº. 157) de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los siguientes acuerdos para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y por lo tanto

SE PROPONE:

- 1. ACEPTAR** las renunciaciones del Sr. Bartolome Matas Atienza presentada el 18 de diciembre de 2024 mediante registro de entrada nº. 88812, el Sr Bartolome Frontera Cantallops presentada el 27 de enero de 2025 mediante Registro General de Entrada núm.5178 y la del Sr Marcos Soler Lopez presentada el 3 de febrero de 2025 mediante Registro General de Entrada nº. 7221
- 2. APROBAR** la lista definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo, categorías /especialidades de Peón especialista Herrero-a, Peón especialista Carpintero -a, Peón especialista Marger y Peón especialista Picapedrero -a Restaurador, del grupo AP del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. NOMBRAR personal laboral fijo, categorías /especialidades de Peón especialista Herrero -a, Peón especialista Carpintero -a, Peón especialista Marger, Peón especialista Picapedrero -a Restaurador -a, del grupo AP Consell de Mallorca y la ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para las convocatorias de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento

4. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional categorías /especialidades de Peón especialista Herrero -a, Peón especialista Carpintero -a, Peón especialista Marger y Peón especialista Picapedrero -a Restaurador -a del grupo AP, de acuerdo con el resultado del trámite de manifestación de orden de preferencias.

5. INFORMAR del siguiente:

- Que de conformidad con la base específica 9.3 del Anexo 2 de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022 los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.
- Que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes mencionadas queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para el empleo del puesto de trabajo, en que tendrán que ser requeridos. En caso de no acreditarlos, la adscripción del puesto de trabajo sería con carácter provisional.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. ACEPTAR las renunciaciones del Sr. Bartolome Matas Atienza presentada el 18 de diciembre de 2024 mediante registro de entrada nº. 88812, el Sr Bartolome Frontera Cantallops presentada el 27 de enero de 2025 mediante Registro General de Entrada núm.5178 y la del Sr Marcos Soler Lopez presentada el 3 de febrero de 2025 mediante Registro General de Entrada nº. 7221

2. APROBAR la lista definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo, categorías /especialidades de Peón especialista Herrero-a, Peón especialista Carpintero -a, Peón especialista Marger y Peón especialista Picapedrero -a Restaurador, del grupo AP del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. INCORPORAR como personal laboral fijo, categorías /especialidades de Peón especialista Herrero -a, Peón especialista Carpintero -a, Peón especialista Marger, Peón especialista Picapedrero -a Restaurador -a, del grupo AP Consell de Mallorca y la ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para las convocatorias de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento

4. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional categorías /especialidades de Peón especialista Herrero -a, Peón especialista Carpintero -a, Peón especialista Marger y Peón especialista Picapedrero -a Restaurador -a del grupo AP, de acuerdo con el resultado del trámite de manifestación de orden de preferencias.



5. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, que agota a la vía administrativa, se puede formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y agotada la vía administrativa y se puede formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses. En las acciones derivadas de despido y demás acciones sujetas a plazo de caducidad, el plazo de interposición de la demanda será de veinte días hábiles, o el especial que sea aplicable.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (4 de octubre de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans
(Decreto de 27-08-2019,
BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO 1

PROPUESTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO CATEGORÍAS /ESPECIALIDADES, PEÓN ESPECIALISTA HERRERO-A, PEÓN ESPECIALISTA CARPINTERO -A, PEÓN ESPECIALISTA MARGER, PEÓN ESPECIALISTA PICAPEDRERO-A RESTAURADOR-A DEL GRUPO AP, DEL CONSELL DE MALLORCA Y LA ADT, DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

ORGANISMO: CIMA

Turno libre ordinario

Categoría/especialidad: PEÓN ESPECIALISTA HERRERO-A: (CLC0AP/092)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
DANIEL ALEJANDRO ABREGU CARREÑO	L00060002	1	PEÓN ESPECIALISTA HERRERO	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN INSULAR DE PATRIMONIO	SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA, ETNOLOGÍA Y PATRIMONIO HISTÓRICO E INDUSTRIAL /SECCIÓN DE BIENES CULTURALES /UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO - INDUSTRIAL	MARRATXÍ	G	L	DEFINITIVA

ORGANISMO: CIMA

Turno libre ordinario

Categoría/especialidad: PEÓN ESPECIALISTA CARPINTERO -A(CLC0AP/094)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
ANTONI GELABERT ESTRANY	L00060003	1	PEÓN ESPECIALISTA CARPINTERO	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN INSULAR DE PATRIMONIO	SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA, ETNOLOGÍA Y PATRIMONIO HISTÓRICO E INDUSTRIAL /SECCIÓN DE BIENES CULTURALES /UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO - INDUSTRIAL	MARRATXÍ	G	L	DEFINITIVA
RICARDO ENRIQUE FLORENCIA VALVERDE	L00060003	2	PEÓN ESPECIALISTA CARPINTERO	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN INSULAR DE PATRIMONIO	SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA, ETNOLOGÍA Y PATRIMONIO HISTÓRICO E INDUSTRIAL /SECCIÓN DE BIENES CULTURALES /UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO - INDUSTRIAL	MARRATXÍ	G	L	DEFINITIVA



ORGANISMO: CIMA

Turno libre ordinario

Categoría/especialidad: PEÓN ESPECIALISTA MARGER (CLC0AP/095)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
MARCOS NIGORRA XAMENA	L00060005	1	PEÓN ESPECIALISTA MARGER -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE / SECCIÓN DE CAMINOS / UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO	PALMA	G	L	DEFINITIVA

ORGANISMO: CIMA

Turno libre ordinario

Categoría/especialidad: PEÓN ESPECIALISTA PICAPEDRERO-A RESTAURADOR-A(CLC0AP/098)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
MIGUEL BORRAS MALDONADO	L00060001	1	PEÓN ESPECIALISTA PICAPEDRERO -A RESTAURADOR-A	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN INSULAR DE PATRIMONIO	SERVICIO TÉCNICO Y DE BIENES CULTURALES	PALMA	G	L	DEFINITIVA

